



PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN PARA EL PERIODO 2026-2028

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades mediante el acuerdo **CLDCSyH2026-E1-05** de su primera sesión extraordinaria de fecha de 07 de enero de 2026 informa que, para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2026-2028, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

PRIMERO. El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria, de conformidad con la fracción III del artículo 75 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria; garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión, necesarias para su desarrollo.

Así mismo, la participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse por los valores institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.

SEGUNDO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión mediante los mecanismos que para tal fin se dispongan, sobre: a) el perfil de la candidata o candidato, b) su plan de trabajo para el Departamento de Estudios Sociales acorde con el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Educativo y el Plan de Desarrollo de la División correspondiente, c) su conocimiento de la realidad institucional y; d) su capacidad para conducir la entidad académica.

TERCERO. La comunidad universitaria podrá consultar los planes de trabajo para el Departamento y los perfiles de las personas candidatas en la página web <https://www.ugto.mx/campusleon/dcsh/procesodeptosdcsh2026> una vez que el Pleno del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León defina quiénes son considerados candidatas o candidatos.

CUARTO. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria que se reciban entre el 29 de enero al 06 de febrero de 2026. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial elabore un informe que presentará al pleno del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

QUINTO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre el plan de trabajo presentado por las personas candidatas y su perfil, mediante el formulario que será difundido para tal fin. El formulario sólo podrá responderse por una ocasión y será necesario proporcionar el correo electrónico institucional de la persona que emita su opinión.

Adicionalmente, durante el lapso de consulta de opinión se habilitará un enlace a fin de que la comunidad pueda realizar preguntas específicas a las personas candidatas, quienes responderán directamente al correo electrónico de la persona interesada, enviando copia de dicha respuesta al correo de la Comisión Especial.

SEXTO. Además, la Comisión Especial recibirá las opiniones que la comunidad universitaria exprese, mediante los siguientes mecanismos:

- a) Por correo electrónico: Mediante un archivo en formato PDF o en cualquier otro, en el cual su contenido no pueda ser modificado y deberá

contener el nombre completo de quien emita la opinión; su número de estudiante o de empleado, según corresponda; así como su firma.

- b) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial deberán obtener una cita que solicitarán al correo proceso.dcsch.cle@ugto.mx los días 29 y 30 de enero de 2026 en horario de 09:00 a 15:00 horas, desde su correo electrónico institucional. Las personas comparecientes serán escuchadas de manera presencial, sujetándose al horario que le asigne la Comisión Especial, mediante comunicado dirigido al correo electrónico que hayan proporcionado que contendrá las instrucciones sobre la cita de su comparecencia y el tiempo estimado de intervención.

Atentamente,
“La verdad os hará libres”

Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
del Campus León